

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

Para el periodo terminado a septiembre de 2010 se informaron los siguientes hechos relevantes:

- a) Con fecha 5 de Enero de 2010 la sociedad informó en virtud con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 del 20 de octubre de 2009) un acuerdo suscrito por el directorio de la sociedad de fecha 30 de diciembre de 2009, relacionados con la aprobación de la “Política General Transitoria Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la sociedad con partes Relacionadas”.
- b) Con fecha 28 de Abril de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9, e inciso 2do del artículo 10 de la Ley N° 18.045, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010, el directorio de la Sociedad acordó y aprobó las siguientes materias:
 - a) Aprobó Memoria, Balance General, Estado Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
 - b) Acordó destinar al Fondo de Utilidades retenidas la totalidad de la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, esto es la cantidad de \$ 2.816.010.609.
 - c) Acordó mantener como directores de la Sociedad a los señores Francisco Silva Silva, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara, Mario Weiffenbach Oyarzún, Francisco Juanicotena Sanzberro y Renato Peñafiel Muñoz.
 - d) Acordó designar a la empresa de auditores Deloitte Auditores y Consultores Ltda. Como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2010.
 - e) Acordó designar a la empresa La Segunda como periódico para publicaciones de la Sociedad.
 - f) La Junta conoció y aprobó las operaciones a que se refiere el artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, autorizadas por el directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2009.
 - g) Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de accionistas.

Para el periodo terminado a septiembre de 2011

Con fecha 24 de octubre de 2011 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, respecto de acuerdo adoptados respecto a tercera emisión de efectos de comercio sobre la línea de crédito aprobada por la SVS, monto de tercera emisión alcanza a \$ 16.000.000.000.
